

# Santander: Sus concepciones republicanas y su jefatura de orientador de la conducta nacional

OTTO MORALES BENITEZ\*

---

La reunión de estos materiales, de Francisco de Paula Santander, "*Escritos Políticos y Mensajes Administrativos, 1820-1838*", para la Biblioteca de la Presidencia de la República, Administración Virgilio Barco y que edita la Fundación para la Conmemoración del Bicentenario de su Natalicio y el sesquicentenario de la muerte del prócer, fué iniciativa de Guillermo Hernández de Alba, con maestrías en la historia y en el señorío humano. Son textos relacionados con unos años en los cuales suceden demasiados acontecimientos de singular importancia histórica. En ellos se aclaran los perfiles de la creación de una república. Los postulados de los gobiernos libres, se van definiendo, por primera vez, en nuestro continente. El sentido legalista, de integración y formación, en una nación sin tradición en esas materias, va emergiendo con resplandores propios. A la vez que se ejecutan toda clase de labores para consolidar la independencia, tanto en nuestro territorio y Venezuela, como en los países del Sur. Se van predicando las tesis de que nada es en provecho de los libertadores, sino de la comunidad. Difícil decirlo en esos días en que aquéllos tenían su imperio y su prestigio intactos. En cada iniciativa se tendía a organizar un gobierno. En la turbulencia de los beligeran-

---

\* Abogado. Escritor. Estadista. Ex-ministro. Miembro de las Academias de Historia. Autor de treinta y dos libros de ensayos. Doctor Honoris Causa de varias universidades extranjeras y nacionales. La Universidad Central le entregó el título en "Humanidades y Letras".  
Presidente Honorario de la "Asociación de Profesores Norteamericanos especialistas en Colombia".

tes, entre combate y combate, se van predicando las normas jurídicas. Toda acción administrativa, deja una pedagogía en cuanto a legislación. Al Congreso se le daba la máxima categoría y se declaraba —cuando crecían críticas en torno a su labor— que “poco ha trabajado hasta hoy —21-6-1823—, aunque tiene pendientes un diluvio de proyectos de Ley. Bastante bien ha hecho, en mi concepto, con sólo haber evitado graves y funestos males”. Es un postulado de cuál es parte de su actividad más trascendental: la vigilancia. Invariablemente, puntualizando criterios legales, Santander le dice a Bolívar: “Si en la obediencia de la Constitución se encuentra el mal, el mal será”. Y agregaba: “Los dos estamos colocados en contradicción legal; usted puede hacerlo todo sin obligación de responder de nada, y yo no puedo hacer sino lo que prescribe la Constitución”. Lo que en estos dos textos se demuestra, es la altísima y clara percepción del derecho público en un gobernante de veintisiete años. El libro lo que establece es que Colombia, gracias a las pedagogías de Santander, es precursor en la exposición de tesis en cuanto a los deberes del estado; las funciones y limitaciones del gobernante; las obligaciones y el valor social de su tarea. Todo esto irá manifestándose en cuanto avancemos en su lectura.

Entre los sinnúmeros acontecimientos históricos que se registran, en orden cronológico, se destaca la oportunidad en la cual el Congreso de Venezuela decretó la unión de aquella nación a la Nueva Granada y a Quito, con el nombre de Colombia. Santander le dá la máxima trascendencia. Convoca a la H. Corte Suprema de Justicia para que en una reunión, en el Palacio de Gobierno, haga cumplir la ley y ejecutarla. De esa manera exterioriza el alto significado que le entrega a ese acto político. Desea estrechar estas relaciones que, por cierto, nacieron débiles en el Congreso de Cúcuta y recibieron de Bolívar, en carta de desconfianzas sobre su viabilidad. Desde Guanare, Bolívar, el 25-5-21, decía que “he presentado un proyecto de Constitución que no se aprobó. Aquel proyecto era mi condición para ser ciudadano de Colombia. No habiéndose adoptado, estoy cierto de que no habrá estabilidad política ni social, y añado que aquel mismo proyecto no contiene todo lo que yo pienso que se requiere para asegurar nuestra existencia”.

Queda en evidencia que el texto aprobado, de la Constitución de Cúcuta, no alegraba a Bolívar. Pero, además, sus concepciones en materia de organización del estado, eran diferentes. Se van uniendo estas expresiones con su actitud, más tarde, contra ella.

Hallamos un documento importantísimo, el cual es poco conocido. No les ha dado a los investigadores ocasión para calificar el acto que

se analiza. Pero sí ha servido para hablar de la crueldad de Santander. En el deseo de desfigurar el carácter de éste, no se detienen a apreciar las realidades circundantes; ni piensan cuál debe ser la conducta y los imperativos a que se ve obligado el gobernante. Pero el suceso sirve para acumular sobre él epítetos, calificativos, innobles apreciaciones y juicios torcidos. Ningún antecedente atenúa el furor de los detractores. El publica una página en la cual "presenta al Gobierno de la República, y a los pueblos del mundo civilizado, los motivos y razones que le obligaron a ordenar la ejecución de 38 oficiales españoles prisioneros de la campaña de 1819 y verificada en la ciudad de Bogotá el 11 de octubre del mismo año". Lleva fecha 31-10-20.

Francisco Antonio Zea, desde San Tomás, indica que en Caracas todo estaba a favor. Inclusive que Morillo recelaba de sus tropas y que, por las represalias ejercidas en Bogotá, todo vuelve a la guerra; que se desconfía de las leyes filantrópicas y de los sabios decretos del Congreso. Ya veremos más adelante cómo éste comentario, está en abierta pugna con la forma como operó cada vez que tuvo oportunidad de aplicar leyes con mercedes.

A la vez, desde el Palacio de la diputación del soberano congreso de la capital de Guayana, —24-5-20—, le comunican estas apreciaciones al Libertador. Este, el 25-9-20, se la transcribe al Vicepresidente de la República de Cundinamarca, desde San Cristóbal. Así se origina su respuesta. Es un extenso documento en el cual se hacen precisiones, aclaraciones, enumeración de los sucesos que estaban acaeciendo, y donde hay una limpia posición de no eludir responsabilidades. Al contrario, como hombre de gobierno, las asume en su plenitud. Cuenta cómo es el ambiente en el cual gobierna, que no tiene aire de serenidad. Que, al contrario, brinca lo inesperado; la rebeldía azuzada; los gestos violentos; las palabras ardidadas de odio; las conjuras para desestabilizar el gobierno. Las acciones son internas y externas. Algunas de ellas, propiciadas y dirigidas por España. Esta, no consciente en que ha perdido su poder sobre las colonias. En los documentos que se van a leer, encontraremos, en multitud de ocasiones, el brote de la subversión tratando de ahogar el gobierno. Eso sí, cuando Santander asume una responsabilidad máxima, en el juicio histórico se le condena. Cuando es tomada por otro de los próceres, se le elogia como calidad política indispensable, que linda con la genialidad.

Santander abre su escrito con una cita, en francés, de Rousseau. Le informa al Libertador de la ejecución. Le manifiesta que le parece

oportuno darle detalles, pues los enemigos han desfigurado todo. Lo primero que le declara es que “es verdad que todas las clases del pueblo estaban horrorizadas de los asesinatos, devastación y crueles tratamientos que recibían de sus amos feroces...”

Demasiados españoles habían sido indultados. Estos tenían conocidas conexiones de familia. Con personas de disímiles calidades, que no estaban de acuerdo con lo que había sucedido en favor de la libertad. No creían en el triunfo independiente. Se mantenían vigilantes de cualquier descalabro, dentro de la Nueva Granada, o en las expediciones del Sur, fuera de que aupaban todos los brotes de insurgencia en Venezuela. Su actividad anti-independientista, es permanente.

Igualmente, se habían presentado dificultades entre los patriotas. El ejército se había dividido. Bolívar se ausentó cuarenta días después de la entrada a Bogotá. Nuestro ejército carecía de todo. No parecía triunfante. Se vivían escenas muy confusas: la multitud era afectada a la libertad, pero estaba temerosa de que volviera el imperio de la “época pacificadora”. Así lo sugerían los afectos al sistema anterior, los españoles aquí guarecidos. Acolitaban los temores, sus parientes y amigos de estas breñas. “Y yo —dice Santander— me encontraba aislado, sin tropa, sin los auxilios de un pueblo, que aunque idólatra de la libertad, estaba entregado a desconfianzas y recelos, que no parecían infundados”.

Los fusilados tenían informes de lo que acontecía. Quienes los custodiaban, habían sido sus súbditos. Sabían que no era segura la Independencia en Antioquia y que no se alcanzó en Popayán. De suerte que Santander gobernaba todavía entre el tumulto y el desorden de la guerra. De allí que sea aún más admirable su hazaña de regir una nación apelando a las leyes. Es su mayor ejemplo y su enseñanza.

Se levantó una instrucción, de la cual se van ofreciendo datos muy reveladores de lo que se ingeniaban hacia el futuro: habían incitado la zozobra y la pérdida de fe en el pueblo. Así proyectaban insurrecciones y los principales actos eran los de los oficiales españoles. Las pruebas eran elocuentes de que organizaban a sus prosélitos. Tenían antecedentes para imitar: Puerto Cabello, en 1812; San Luis de Potosí. No podía evitarse que esto sucediera, pues no había dónde tenerlos en seguridad. No había dónde remitirlos y podría acelerarse una protesta popular. Santander no duda en hacer la aseveración que correspondía a un libertador:

“Mi deber era asegurar un territorio, que todavía estaba plagado de enemigos”.

Sigue razonando con criterios contundentes: “un gobierno antiguo, dura por la misma virtud de lo que lo apoya. Uno nuevo, necesita *despertar confianza*; seguridad de que no será abatido”.

Precisamente, continúa Santander, la ejecución condujo a adhesiones; empujó a los tibios a la solidaridad. A quienes ayudaban a los oficiales, se les ha visto trabajar al lado de la república. Se logró un cambio excepcional.

Para que no quede duda de su obrar, le afirma a Bolívar que “diez años de mi carrera, me acreditan mi compasión. Tuve aversión a la guerra a muerte de 1813”.

Reitera que aquéllos estaban para conspirar; para atentar contra nuestras vidas democráticas; para romper el curso de la existencia de la república.

Existían peligros como los que implicaban Sámano y Barreiro. Eran incapaces de transar, de entrar en “contestación con americanos. Qué nos podían dar los españoles en cambio de los prisioneros? Ellos no los tenían nuestros, todos los que caían en su poder eran inmediatamente degollados”.

Se ejecutó un acto de autoridad. No de represalia. La debilidad hubiera ahogado el comienzo de la república. Tolerarlos vivos, era ponerlos al servicio de una causa contra lo que se había independizado. Los españoles que habían recibido tratamiento de magnanimidad, estaban, otra vez, rebelados y buscando organizar la guerra. “No es un acto de gobierno primo, sino con razones tácticas, estudiadas por múltiples aspectos de qué podía desencadenarse”.

Relata cómo no se desconocieron por el gobierno las dos amnistías que se habían aprobado. Ellas, no le daban esa gracia a los militares españoles hechos prisioneros. Reitera en que no se han violado los decretos del 23 de junio de 1819, pues éstos otorgan esa gracia a quienes de buena fe abracen el partido de la república. Y el del 12 de enero de 1820, es posterior al del 11 de octubre.

Rememora Santander algunos antecedentes. A ellos se concreta: Miranda en Puerto Cabello, horrorizado ante tanto crimen español, quiso detener la sangría, mediante una capitulación. La hizo y no

alcanzó su objetivo. Es indispensable evocar el tratamiento a los prisioneros americanos en Aragua de Oriente, estando como jefe Zuazola. Lo mismo que en Calabozo y en San Juan de los Moros y hazañas sangrientas de Boves y Antoñanza; o cómo se comportó Boves en Espino; o las acciones de Francisco Tomás Morales, Yañez, y lo horrendo de Mérida, Barinas y Caracas. Alega que se vive una guerra irregular y que son riquísimas las memorias de las atrocidades españolas, que llevarían multitud de hojas, enunciarlas. Recapacita en que el sistema de respeto, según un tratadista, es de individuo a individuo. Porque se pelea de estado a estado. Los españoles no lo acatan. Sería bueno rememorar la expresión del Rey Fernando quién acentuaba que aquí ellos habían aplicado el "extremo exterminio".

Santander hace otras observaciones de cómo es el estado apremiante que le toca afrontar como gobernante "Qué comparación, por otra parte, entre aquellos a quienes hemos ejecutado, y los que los enemigos nos han matado? Nosotros hemos hecho perder la vida a los individuos que nos han hecho la guerra, que han conspirado a ello, o que se han señalado por sus maldades, es decir, sólo hemos evitado un mal real y evidente; pero ellos han asesinado al sencillo labrador a cuyas fatigas y sudores no negaba la tierra sus frutos; al solícito mercader, únicamente ocupado de la ganancia en sus especulaciones; al industrioso artesano que nos procuraba algunas comodidades; al sabio benéfico y sensible, que ilustraba la juventud y difundía sus conocimientos; al padre de familia, apoyo de una casa numerosa; al magistrado, protector del pobre y del inocente; al sacerdote austero, que nos daba lecciones de virtud y beneficencia, y hasta el jornalero, y también al infeliz soldado, que cargaba el fusil por pura obediencia. Todo, hasta los seres inanimados, a los ojos del español está fermentado la negra levadura de deslealtad y rebelión. Todo debe perecer, destruirse y exterminarse".

Inmediatamente, Santander le repite al Libertador las mismas expresiones que éste dijera en 1813: "Yo no puedo menos de repetir aquí lo que escribía vuestra excelencia al gobernador de Curazao en la ya citada contestación al requerimiento hecho por la libertad de los españoles arrestados en la Guaira. Después de que vuestra excelencia le ha citado uno a uno los hechos de Zuazola, Serveris, Antoñanza, Tiscar, Montevertve y de cien más, le decía: "Sírvasse vuestra excelencia suponerse un momento colocado en nuestra situación, y pronuncie sobre la conducta que debe usarse con nuestros opresores. Decida vuestra excelencia si es siquiera posible afianzar la libertad de la América mientras respiren tan pertinaces enemigos. Desengaños funestos instan cada día por ejecutar generalmente las más duras

medidas, y puedo decir a vuestra excelencia que la humanidad misma las dicta con su dulce imperio. Vuestra excelencia pronunciará, pues, si los americanos deben dejarse exterminar pacientemente o deben destruir una raza inicua, que mientras respira, trabaja sin cesar por nuestro aniquilamiento”.

Y vuelve a recalcar: no es una represalia. Es un castigo.” Concluyo, dice Santander, congratulándome con tres millones de colombianos por ver establecidos el orden, la justicia y el respeto a la autoridad suprema... Pasó el tiempo de la agitación y con él ha terminado el poder de los jefes para ordenar lo que en su imaginación estimaban conveniente... Los súbditos no estarán adivinando el modo de agradar a sus superiores; la ley, ese será todo su estudio”.

### **Posesión de la Vicepresidencia**

Organizada la república con una constitución como la de Cúcuta, se nombran Presidente a Bolívar y Vicepresidente a Santander. Aquél, resuelve avanzar en la guerra de otras naciones y consolidando la Nueva Granada. Santander ya había tenido la experiencia de gobernar a Cundinamarca. El texto del discurso, brevísimo, deja varias rutas para destacar cómo era su criterio sobre el gobierno. Lo primero que sobresale, es la precisión. El, declara que ha sido elegido “segundo magistrado de Colombia”. Manifiesta que desde su primera juventud se ha sacrificado por amor a la patria, “esencia de mi espíritu y mi existencia”. Con énfasis: “la dicha de la república, está anexa a la sabiduría del primer magistrado”, es decir, a Bolívar.

Y para que se pueda entender su actuación pública, para tener explicación sobre varios de sus actos, para poder situar su administración, es indispensable repetir lo afortunado que él dijo:

“Me habéis encargado del timón de una nave que, aunque al abrigo de las tempestades civiles, está aún fluctuando entre los escollos de la guerra y la política”. Esto lo subrayaba el 3 de octubre de 1821, cuando don José Ignacio de Márquez, el gran magistrado, le toma el juramento.

Para Santander es inmodificable la orden: hacer cumplir la Carta del Estado; dar existencia legal a Colombia; constituir el reino de las leyes. Y algo que es indispensable puntualizar: que respeten todo aquello los “hombres erguidos por la victoria”. Que su gobierno sea el reflejo y síntesis de la hazaña que se ha cumplido: el triunfo de la independencia y la igualdad. Cada expresión ratifica un embrión

ideológico: "La voluntad nacional me prescribe por el órgano de la Constitución, el ejercicio universal del bien". El acepta, cree y predica que la Constitución hace el bien, por ello la llama monumento sagrado y motor único de la profundidad de Colombia". Más adelante asegura: "La ley es el origen de todo bien. A ella inclino mi obediencia". Y agrega: "el espíritu del Congreso penetrará todo mi ser y yo no viviré sino para hacerlo obrar". Reitera una sentencia que ya le había escrito a Bolívar: "La Constitución hará el bien como lo dicta; pero si en la obediencia se encuentra el mal, el mal será". Exterioriza su ambición de poder expresar: "la nación ha sido libre bajo el imperio de la Constitución y tan sólo yo he sido esclavo de Colombia".

Lo primero que él indica es que ya tenemos una existencia política. Que hay que conservar y fortalecer. Se alcanzarán estos objetivos, atándose el gobierno a lo indicado por el Congreso de Cúcuta que ha dado las órdenes de ajustar la patria a la Constitución y a las leyes. Ambas harán el bien. Acepta que su vida no puede estar inspirada sino en los mandamientos que ha recibido. Se despoja de otro criterio que lo pudiera desviar. Libertad, igualdad, deben imponerse. Esas son las dos guías irrenunciables. Con esos preceptos tendrá que someter a quienes vienen de la victoria, a los militares. Con carácter sostiene que una nación es la suma de condiciones cabales de lo que ella dimana, no del poder de quien orienta, sino de lo que éste alcanza al obrar como Magistrado. La nobleza de la vida política, depende de las tesis justas, imparciales e invariables con las cuales se administre.

José Ignacio de Márquez señala la calidad de administración que Santander presidirá. Anuncia que gobernará con los antecedentes de Cundinamarca, como son la libertad y la victoria, alcanzadas con la prudencia y la sabiduría. Con éxitos extraordinarios, como haber desconcertado al enemigo que "amenazaba gran parte de Colombia". Todo allí progresó: las rentas y las armas, pues éstas tuvieron actos de gran brillo. "Vuestra Excelencia, después de haber ceñido su frente con los laureles cogidos en el campo del honor, se acabará de llenar de gloria, afianzando la oliva de la paz en toda Colombia... este benemérito general, que a la vez que con su espada ha sostenido la independencia, con su saber, su prudencia y sus talentos ha hecho reinar el orden y la paz".

### **Acerca del Armisticio del 26-11-20**

Uno de los singulares actos de Santander fué hacer leer un Bando en el cual recapitulaba que Bolívar había roto el armisticio del 26 de noviembre de 1820. Ahora se revivían textos expresos para conce-



derlo a quienes se comportaran ceñidos a ellos, declarando según el primero “se han introducido en el territorio de mi mando muchas personas de las que habían emigrado voluntariamente con los españoles” y, estando en guerra, su permanencia puede ser perjudicial a los intereses de Colombia y “aún a los suyos propios”. Esto es lo que dispone la providencia del 11-4-21. En ella se consigna: que quienes vivan en Colombia tengan la misma idea de la libertad de estos pueblos; y que, a la vez, disfruten por su libre voluntad de los bienes del sistema liberal, que paguen tributos con alegría y vivan la guerra “sin que la violencia los obligue”. Para ello enumera lo que se debe cumplir:

Si se ha regresado, y no se comparten las aperturas tutelares por las cuales se combate, que pidan su pasaporte y puedan retirarse con su familia, caudales y disponiendo de sus bienes raíces. Igual derecho se le otorga a quienes quieran cambiar de domicilio o “porque no sea su opinión conforme a la independencia” o porque teman a la guerra o no quieran pagar las cargas tributarias. Pero si se es español, puede quedarse y solamente jurará fidelidad al gobierno y a los magistrados; que no atentará contra ellos y que defenderá la república, y con todo lo suyo, asistirá a conservarla. La inscripción se hará en un libro. Confirma que “usará de medios severos para hacer obedecer sus providencias”. Da a leer el Bando porque el primero de mayo se reanudarán las hostilidades.

Este acto de gobierno, denuncia cómo es la formación espiritual de Santander. En relación con la explicación del fusilamiento que acabamos de comentar, establece el contraste. Deja en claro cómo obraba: con firmeza, y con claridad en sus propósitos. No puede ser un cruel despiadado quien produce un documento de estado de tanta nobleza. Antes de iniciar hostilidades, le dá a los enemigos todas las oportunidades de escapar a sus dificultades. No espera caer con el zarpazo en el momento de la confusión. Al contrario, declara su vocación de político respetuoso de las normas humanas. El deber lo cumple sin evitar sus consecuencias: si dureza exige el poder, a ella apela. pero si la indulgencia colabora a la grandeza de aquél y a su imponencia, la otorga sin mezquindades. Sus criterios se encuentran, ahora, avalados por su magnanimidad. A quienes lo acusan de crueldad, les conviene leer este manifiesto. Allí desaparece cualquier sombra de ser vindicativo. El, cuenta cómo con severa honestidad, toma las providencias. A nadie, aun cuando vaya a ser enemigo, o eluda la guerra o sus cargas, se le impide su libre ejercicio. La libertad es el signo. El acato a la persona y sus opiniones, es un derecho humano. Se tolera el camino que se quiera tomar. Lo primero es la

libertad del hombre. Nada de coacción, cuando vuelve a encenderse la beligerancia. Estos derroteros dan la dimensión del verdadero carácter y sentimiento político de Santander.

### **Tres Tratados de la Alianza y Confederación**

Su preocupación de gobernante, se extiende por los más disímiles apasionamientos. El 21-4-23 envía al Senado y a la Cámara un mensaje en el cual se concentra en tres tratados de Alianza y Confederación con Lima y Santiago de Chile. Se han firmado por insistencia de Colombia. Su vocación de gobernante lo lleva a vigilar con detenimiento los diferentes frentes. Es un *afán* de integrar la república en sus diversos aspectos. El de la vida exterior, tiene singular alcance en una hora en que apenas principiaba a moverse hacia su reconocimiento. Su perspicacia lo pone en vilo ante mil dilemas que despierta la administración pública.

Hay otro hecho que se debe singularizar: su gobierno impulsa la guerra. pesquisa los elementos para que se realice. hace esfuerzos a pesar de las limitaciones de un erario pobre. El desarrollar la acción militar, en todo el continente, obliga a los españoles a pedir la paz. Insiste en que es esencial que los países de nuestra área se "entendiesen y combinaran sus recursos para hacerse terribles en la guerra y respetables en la paz". Y juzga que consolidada la paz en Colombia, México, Perú, Chile y Buenos Aires, el ejecutivo de Colombia entablará la negociación que debe llevar a tratados. Qué comprenden? Medios de ofensa y defensa; afianzan el imperio de las leyes entre todos y nos liberan de "la mala inteligencia y la ambición".

Su política no se detiene allí, en la simple firma de unos tratados. Tiene más dimensiones. En ella persistió; inclusive cuando se reunió el Congreso Anfictiónico en Panamá. Con ocasión de la firma de los tres tratados, manifiesta al Parlamento Colombiano:

"Tengo fundadas esperanzas de que si vosotros convenis, como lo espero, en las miras políticas del ejecutivo, se reunirán en todo el año entrante los plenipotenciarios de toda América antes española, y se perfeccionará este pacto verdaderamente grande que dará a todos una importancia extraordinaria en la opinión del mundo, sin privar a ninguno de la menor porción de su soberanía con respecto a las demás potencias neutrales". Esto lo proponía naturalmente antes de conocer el pensamiento de Bolívar, puntualizado en carta de éste a Santander el 30-5-25. De suerte que es de subrayar el criterio internacional del prócer

granadino. Tenía concepciones integrales de la política que debía regir a nuestros países. Es anterior a todas las enunciaciones de políticas interamericanas. Es armar, así, un continente. Darle contenido político y prolongarlo en sus objetivos mancomunados.

Solicita que se aprueben, a pesar de que ello no ha sucedido en los otros países, pues se han firmado por "iniciativa de Colombia" y con ellos se desea ir diseñando en el continente una política de vigor y proyecciones. Santander cree que con su aprobación se ha alcanzado "el acto más grande de su administración". Vuelve a ser palpable que su noción del gobierno no tiene límites en la ambición de perfeccionar instituciones y actividades.

### **La liberación del Perú**

El 10-5-23 se dirige al Senado de la República. Cuenta cómo el Perú está en peligro, después de la acción de Moquegua donde derrotó a los patriotas el general español Canterac. Profundiza más en sus razonamientos: fuera de esta derrota, crece el escepticismo en una sociedad recién organizada; cuando siente tan poderoso al enemigo y cuando la penúltima administración del Perú causó tanto desaliento.

Como fue norma de su vida, vienen las exaltaciones para Bolívar: "El Libertador Presidente no ha vacilado en franquear auxilios superabundantes". Lo hizo con las autorizaciones ilimitadas de la ley del 9 de octubre del año 11 y agrega: "que se ha procedido con legalidad, utilidad y justicia". Aduce otra serie de razones para justificar lo que se ha hecho.

Manifiesta que el Libertador considera debe ir al Perú. Pide, a través del Vicepresidente, permiso para avanzar desde Guayaquil, donde se encuentra. Y agrega: "el poder ejecutivo y el Libertador presidente llenaron los deseos del Congreso".

Algunos autores han sugerido que Santander tuvo la vocación de retener el poder, especialmente cuando se presentó la disputa con Bolívar, más tarde. El mismo dice cuáles son sus sentimientos: "Al verme en la precisión de dirigir esta nota, siento el más vivo dolor de concurrir con mi opinión a la ausencia temporal del Libertador Presidente. Cuando admití por sus instancias el ejercicio del poder ejecutivo, presumía que no sería dilatada la comisión del Libertador y lo veía en nuestro territorio. Aún sin terminarse la campaña de Quito, empleé todos los esfuerzos posibles para inclinarlo a venir y

tomar las riendas del gobierno; no una sino dos veces le he instado con eficacia, muchas ocasiones le he escrito de oficio, confidencialmente y por medio de sus amigos a fin de destruir esa repugnancia invencible que ha mostrado al mando político, y poner la República en la feliz situación de aprovecharse de sus luces, experiencia y reputación. Todo ha sido infructuoso. Parece que el cielo ha querido poner a Colombia en la dura prueba de experimentar a todos sus hijos, y reconocer si su existencia puede ser duradera más allá de los días de su Libertador”.

Invariablemente la loa encendida para Bolívar. Los mejores adjetivos para calificar sus acciones; los juicios más entusiastas para destacar sus virtudes. A la vez, Santander precisa, con elocuencia, lo difícil que es el gobierno de un “estado nuevo”. Que existe una vigilancia constante de Europa. Y con énfasis ratifica que sale adelante con la cooperación de los legisladores y la ayuda de las autoridades y vuelve a repetir que “la república no experimentará detrimento en su marcha constitucional”.

### **Los problemas de Guayana**

Van quedando patentizadas las altísimas condiciones de gobernante de Santander. El 20-5-23, se dirige al Presidente de la Cámara de Representantes, transmitiéndole las siete demandas que presenta la diputación de Guayana:

1. Creación de un nuevo departamento compuesto de las provincias de Barinas y Guayana.
2. Restablecimiento del batallón Angostura.
3. Prohibición de reclutamiento.
4. Asignación de dineros.
5. Envío de Eclesiásticos.
6. Establecimiento de un colegio.
7. Exención del pago de derechos de exportación.

Es prudente singularizar un rasgo característico de Santander: cada acto de gobierno, aspira a que sea cuidadosamente examinado por el Congreso. Es una constante manifestación de respeto a éste. Es expresión de lo que para él representa aquél y la trascendencia que le otorga a cada acto que él puede discutir. No desea que esté a la expectativa sino confundido con el mismo destino de la patria. Sus luces son indispensables en lo más arduo de la labor del ejecutivo.

Otro rasgo de Santander: precisa todo ante el Congreso. No consiente las materias sin calificación. No le entrega las demandas,

sin él expresar su pensamiento. No deja que prosperen los equívocos. reseña en estado de claridad cada resolución, explicitando por qué obra así o por qué opina de esa manera. Sin menospreciar al congreso, ni tratar de interferir sus funciones. Al contrario, invariablemente relleva la tarea del parlamento. Le dá máxima relevancia. A la vez, le habla con mucha objetividad. Así va fortaleciendo su vocación de estabilizar un régimen democrático.

Al comentar el primer punto, la organización política del territorio, destaca que la gente respeta sus antiguas segregaciones o divisiones. No le agrada que las dividan. Rememora que la provincia de Caracas, fué víctima de la guerra civil por pretender subdividir su territorio. Y enuncia todos los efectos de la propuesta: crear un departamento, produciría la división de la "hermosa provincia de Caracas", se segregaría el Zulia, y se fijaría la capital de esta entidad departamental contra los intereses de Angostura y de Barinas. Esto requiere tiempo y "naciones prácticas del territorio, que hoy no tiene el gobierno".

En estas anotaciones, es impresionante la estrictez. Los ejemplos son certeros y aleccionadores. Demuestra la apreciación acerca de la sensibilidad de los pueblos, que el que orienta debe respetar. Muestra los desarreglos que se producirían. Así gobernar, es prevenir.

Para esto, es indispensable que el gobernante ilustre. Que se destaquen ante la opinión las ventajas y las que transtornan el proceso social. Usando inclusive lo que Santander invocaba permanentemente como gran vehículo: la imprenta. Que la comunidad lea y sepa qué se le sugiere. Que quede con el material para volverlo a analizar; para reexaminar las propuestas o las respuestas. No es la noción omnipotente del poder. Termina por sentenciar: "Una ley peligrosa por los efectos que puede producir en los pueblos sin ilustración, es preciso prepararlos de antemano y convencerlos de su importancia y utilidad". Para la Guayana se requiere una ley que no de margen a la arbitrariedad, conceptúa. Avanza en sus juicios: si allí ha habido hostilidades ha sido por los nuevos códigos, por "la infancia de nuestra sociedad" y, también, por los "hábitos de una guerra desordenada".

Cada vez son más irrefutables sus condiciones de conductor: resplandece su lucidez sociológica de cómo se forman los pueblos; cómo hay que conducirlos a su felicidad.

La cercanía a lo democrático, no le permitía a muchos ciudadanos, la certeza de sus deberes. Lo que desvela manejar la "infancia de una

sociedad". Agrega que vivimos una guerra desordenada, sin rigores en las reglas bélicas. Así se engendra un hombre díscolo. Igualmente, la inexperiencia de los hombres para gobernar con benignidad y moderación. Lo dice con humildad, sin alarde de soberbia. Como disculpándose de puntualizar los defectos de los otros, termina sentenciando: "somos todos nuevos en esta carrera". Su preocupación es de que se gobierne bien y respetando la ley.

En cuanto a la segunda solicitud, el establecimiento del batallón Angostura, recalca que el ejecutivo va a distribuir las fuerzas. Indica que la petición está mal formulada, porque allí no se requiere infantería, sino un astillero bien dotado y con competentes oficiales de marina. Ellos asegurarían la tranquilidad no sólo en el Departamento, sino en el Orinoco. Declara con energía: "sin fondos no puede haber cuerpos". Impetra que el Congreso provea el dinero y con éste habrá suficientes tropas de todo orden. La solución la enuncia con abundancia de datos, con razonamientos lógicos.

La tercera solicitud, la prohibición de reclutamiento, tiene una presentación odiosa, porque entrañaría un privilegio. Puede llevar a que otros departamentos se despueblen, para acogerse muchos habitantes a esa calidad favorable. Se debe estudiar de acuerdo con los equilibrios de recursos y con las demandas de la agricultura. Salta el sentido previsor de quien gobierna.

No tiene reparos en cuanto a los auxilios pecuniarios, si los acuerda el legislativo.

En cuanto al envío de tres (3) eclesiásticos, lo juzga aconsejable. La gente trabaja mejor, declara, donde hay sacerdotes. Caroní progresó gracias a los padres capuchinos. En Guayana hay que organizar un convento. Para que suceda es indispensable que el legislativo y el gobierno, le creen rentas, pues algunos querrán estar en otros territorios, de mejores perspectivas económicas. El estado, debe asumir esos costos. Que se le den al gobierno disposiciones para el traslado de eclesiásticos, sin ser tildado como despótico, pues en ese momento "sólo por la fuerza se llevan eclesiásticos a Guayana".

La manera como razona Santander y presenta las perspectivas de cada problema, demuestra su discernimiento, en cada materia, abundante en los detalles. La solidez en los juicios, orienta hacia lo que conviene. Lo que es pertinente. Algo más peculiar: aconseja la manera como se puede hacer. No hay juego. Lo que se explicita es el conocimiento y pericia del conductor.

El colegio ha contado con la limitación de no tener información del gobernador —obedeciendo a una dirección del ejecutivo— pues no ha avisado “los fondos que debían servir para las casas de educación”. Agrega con marcada intención: “El ejecutivo jamás piensa que se debe engañar a los pueblos con palabras y papeles, sino que, poco a poco, y del modo que lo permitan las circunstancias, se les debe ir haciendo tocar palpablemente los bienes de su independencia y libertad”. Enemigo de la demagogia, no le gustaría que se dictase “un decreto que apenas existiría sobre el papel, y que sólo serviría de progenero de la importancia de llevarse a efecto”.

En lo referente a la exoneración de derechos de aduana, declara Santander que “en una república donde se ha proclamado la igualdad, parece contradictorio un privilegio como el de que se trata, y sólo pudiera justificarlo una urgente necesidad. La esperanza de gozar del bien, mantiene al hombre con sufrimiento en sus privaciones, y si los pueblos desolados tienen el consuelo de que les ha de llegar su turno de exenciones, ellos proseguirán constantemente en la empresa de asegurar su independencia”.

Es una concepción esencial en el gobierno: que la igualdad de oportunidades, debe ser acicate de la vida colectiva. No se pueden tomar medidas que no den plenitud de la justicia a todos los pueblos. Porque se desarmoniza el conjunto social.

### **Las Juntas Patrióticas**

Santander, frente a la proliferación de Juntas Patrióticas, solicita que se reglamenten. No pueden actuar como ruedas sueltas. Inclusive en España tuvieron que dictarles un estatuto. Ellas, a veces fomentan la ilustración y mejoran la calidad de los pueblos. Pero el tinte demagógico las desborda de sus propósitos: tratan de imponer respeto a las autoridades y a convertirse en legisladores.

El Vicepresidente no acoge el bochinche como manera de gobernar. Ni tolera la influencia de quienes pretenden substituir el orden legítimo. No está estructurado para abrazar la arbitrariedad. No le interesa de dónde sale el exceso del poder para condenarlo. Es una permanente de su inteligencia y de su espíritu. Entiende que el pueblo debe actuar, indicar sus vocaciones democráticas, ayudar a consolidar el sistema republicano. Organizado, no puede intimidar al poder; ni tratar de substituir las autoridades; ni mermar la capacidad de acción legislativa.

## No puede haber desorden en el gobierno

las cartas de Santander a Bolívar, invariablemente van con abundantes noticias. En la del 6-10-23, le hace relatos con datos que impresionan por su riqueza de información. Su preocupación se centra en observar la vida internacional, siempre en relación con los intereses de Colombia y nuestro continente. Por ello le cuenta qué ha pasado en Portugal; cuál es la suerte de los “españoles constitucionales”; dónde están ubicados los franceses en la península; cual es la política de la Santa Alianza la cual “quiere hacer en el reino de Wurtemberg lo que ha hecho en España”. Para abundar, le remite gacetas francesas donde aparecen los diferentes aspectos del mundo. Es, así, impresionante su actitud de vigilancia.

A la vez, le comenta el nombramiento que ha hecho Bolívar de Monteagudo para representarnos en México. Fue un acto con el cual podrían presentarse confusiones. El, como hombre de gobierno, desea evitarlas. Habla con franqueza, aun cuando en idioma de amistad y reconocimiento a los méritos del Presidente titular. Pero no se permite licencias en la vigilancia de cómo deben manejarse los asuntos del estado. Por ello le habla a Bolívar sin ocultar su pensamiento:

“Permita usted que le declare que no ha parecido bien la misión de Monteagudo, porque damos la idea de que en Colombia hay dos gobiernos y estas cosas las reparan mucho en Europa, donde no atienden sino a la regularidad de nuestra marcha política. El gobierno de México se verá embarazado con dos ministros acreditados por dos distintas autoridades que no reconocen la constitución. Ha hecho impresión ver a Sucre, llamarse comisionado del gobierno de Colombia cuando no lo es, ni llamando la constitución gobierno sino al que despacha el poder ejecutivo, que bien puede ser el presidente del senado. *Yo, por mi parte, digo que cuanto Usted haga es bueno; pero mi opinión no es la de la República, ni puedo con una mano deshacer lo que con la otra se trata de edificar.* Si Monteagudo llevó carácter de ministro extraordinario, se podía exponer a no ser admitido, porque los ministros son nombrados, no por el Presidente de la República, sino por el poder ejecutivo. Espero que usted no recoñozca en esta franca exposición sino mis deseos de que las cosas marchen con la regularidad que usted proclama y todos queremos seguir. Mi deferencia por lo que usted propone y hace es notoria y usted ha recibido pruebas incontestables”.

Reafirma la tesis esencial de que el orden y la disciplina en el mando administrativo, son tan fundamentales como en el militar. Además,



tratando de organizar un gobierno, en el momento que se buscaba reconocimiento de los otros estados, para consolidar su presencia como nación, se debía obrar con la máxima serenidad y severidad. Esta nueva advertencia de su inteligencia avizora, nos indica cómo era la estricta vocación de gobernante que destaca a Santander.

### **La penosa situación del erario nacional**

Al Presidente de la Cámara se dirige el 6-4-24 para hacerle una presentación del déficit del erario nacional.

Al reseñar los embarazos que se atraviesan, hay, en mente, la defensa de la libertad; la urgencia, en tan precarias limitaciones, de sostener los ejércitos en el sur. No separa las gravísimas incidencias que tendría el abandonar la suerte de la empresa de Bolívar por falta de previsión y provisión inmediatas. Insta en la grave calamidad por la cual atraviesan las tropas, el aprieto para fortalecer la marina, pues los anuncios de invasiones se escuchan permanentemente. Concluye diciendo que en la penuria, “la seguridad de la República no tiene otro garante que la fama de sus recientes y pasadas glorias”. Lo preocupa la realidad de las provincias, que demandan todos los días nuevos aportes económicos y es necesario sortear lo imprevisto dentro de la administración. Se estaba montando, apenas, un sistema. La realidad fue tan angustiosa que para poder atender a la burocracia tuvo que autorizar la rebaja en “la paga a las clases superiores y aumentando cuanto me pareció justo y posible a las inferiores... y me he sujetado a recibir de mis asignaciones lo que buenamente se me pueda dar”. Para obtener algunos elementos indispensables para la administración “debo confesar que si no hubiera comprometido mi palabra con varios comerciantes de un modo capaz de inspirarles confianza”, no se habrían alcanzado. Mientras tanto se iban amotinando las tropas en Santa Marta, en el Zulia y hubo amagos en Neiva.

En la exposición, su mayor preocupación es la defensa del ejército. Juzga que no es posible que esté con tantas privaciones. recalca que no ha recibido sus mesadas hace diez meses. Y ésto ha acrecentado los alborotos.

No se preocupa de presentar lo negativo, solamente. Con criterio del destino futuro, Santander solicita ampliar el pie de fuerza para cumplir los deberes en el Sur, donde Bolívar adelanta la campaña. Entre todas las privaciones, sorprende que él esté mirando los deberes para afianzar la libertad. Esta no se asegura en Colombia,

concluye, si tenemos escollos en los países vecinos. Tiene un juicio integral acerca de la emancipación. El mismo que manifestaba cuando trataba las relaciones internacionales. Cuenta que los empréstitos internos no han logrado favorable acogida y se han visto obstaculizados. Vuelve a surgir su gran preocupación: el que no se vaya a debilitar la libertad alcanzada. Si España trata de invadirnos, nadie resistirá. Por esto mismo, le presenta la realidad al Congreso. Este debe tomar las medidas conducentes. Que no se alegue mañana, que no se habló a tiempo y sin eludir los temas.

### **Amenazas de las potencias continentales europeas**

Las amenazas de las potencias europeas, se reanudan. Así lo comunica, al Presidente del Senado el 14-4-24. Asevera que “la política de las potencias continentales de Europa, principalmente después de la destrucción del sistema constitucional de la península, concurre ahora a dar nuevo vigor a aquellos temores”. Los poderosos creen que “los pueblos no pueden mejorar por sí solos su suerte sin el consentimiento gratuito de aquellos”. Si se desea identificar sus temores, es bueno repasar la prensa de París y de San Petersburgo; o los discursos de los embajadores de la Santa Alianza ante el Rey Fernando, cuando éste fue restablecido en el poder.

Las potencias europeas tratan de mezclarse en los negocios de estos países. Lo intentan de un extremo a otro del viejo continente. Informa que recientemente, trató de desembarcar un agente de su “majestad cristianísima” en Cartagena, quien venía en un barco francés. No se habrían detenido tantos intentos, si no se hubiera puesto de nuestro lado, como sucedió, de manera resuelta, Washington y St. James, controlando a los aliados de España.

Profundiza más en la complejidad de la postura al anunciar un próximo rompimiento “para cuya crisis es preciso estemos preparados de antemano con nuestra acostumbrada energía”. Para encararla, es indispensable que el legislativo diga a quién puede expeler el ejecutivo. Porque, dice Santander, éste se siente frenado por el art. 183, título 8, que dispensa protección a cualquier extranjero. Es otra vez el acatamiento a la Carta Magna, que es preocupación de su inteligencia. Solicita una ley que deniegue el derecho a entrar a los súbditos de los países de la Alianza con España, “si dieran el menor indicio de miras siniestras”. Reclama autorizaciones para embargar propiedades, prohibir comercio con sus puertos y declarar la guerra si fuere indispensable. España edita libelos infamándonos e incita a los africanos, diciéndoles que viven en la degradación, a pesar de que

“por nuestras leyes fundamentales están incorporados a la masa de los ciudadanos y que por consiguiente disfrutaran de todos los derechos”. Destaca así la política adoptada en la Constituyente de Cúcuta, después de los elocuentes discursos de José Félix de Restrepo.

Los sucesos son aún más alarmantes: “No ha mucho tiempo que se vió en la Guajira un jefe de Santo Domingo, o Haití, promoviendo entre ellas una revolución española de acuerdo con los españoles de Puerto Cabello. Se han diseminado así mismo espías de la misma isla de Haití por mucha parte de los departamentos de Venezuela, y aún de los naturales de Colombia adictos a la causa del rey, como se ha visto en Cumaná y otros puntos, en que la actividad y vigilancia de las autoridades locales ha sofocado el germen del mal. Estas ideas han cundido también por desgracia en el Valle de Upar de la provincia de Santa Marta, a que ha sido necesario ocurrir en tiempo para evitar consecuencias desastrosas. Y si combinamos estos hechos aislados con los proyectos que han abortado ha poco en Martinica, Jamaica y sobre todo en Demerari, se verá cuanto hay que recelar de semejante contagio”.

Plantea que se comercia con Haití y que de allí salen “los predicadores del desorden”. O se prohíbe o se regula de otra manera el intercambio.

Después de leer todos los amagos de invasión; de levantar subversiones, de acicatear desórdenes en diversas comarcas, de estimular voces contra la independencia y prometer diversas venturas si se apoya el regreso a las viejas fórmulas coloniales, se dá el lector cuenta de que no era fácil mantener el equilibrio de la libertad. Esta se ve saeteada por todos los costados políticos. Así no se estaba lejano de otros e inconcebibles desafueros. Todo era bien difícil, intrincado, enmarañado en un estado republicano que comenzaba. Y es precisamente, lo que dá la dimensión a Santander como gobernante.

### **Integración de la H. Corte de Justicia**

El 20-4-24, se dirige al Presidente del Senado para informarle algunas novedades y pedirle fidelidad legislativa en otras. Cuenta que llenó unas plazas en la H. Corte Suprema de Justicia, provisoriamente. Hubo reclamos de ésta. Por lo tanto, pide que “se dice una norma clara que corte en lo sucesivo dudas de esta naturaleza, porque se había acostumbrado nombrar conjueces, pero así se viola el art. 166 de la Constitución. Porfia en que haya rigor, pues no

quiere que la facultad le quede abierta. Ama el reglamento legal. Porque en su apremio de organizar un estado, demanda más severidad, pues ha nacido entre resplandores de fuego. Igualmente, precisa que la "alta corte (señaló) dietas a los conjueces a costa de las partes", y así no se podía obrar. Por lo tanto, espera un rigor claro. Que no haya posibilidad de inventar salidas, ni a la H. Corte ni al mismo gobierno. Porque él juzga aquel acto como "una atribución ajena al poder judicial y opuesto a las disposiciones de las leyes vigentes". Es la transparencia legal la que defiende.

Como se ha observado, tiene la costumbre de mandar todos los acuerdos y cada uno de los actos, a examen riguroso del Congreso, y que éste dictamine. No quiere que prevalezca su criterio.

Que el legislativo vigile al máximo. Proclama el acatamiento a las leyes "cuya línea de demarcación jamás ha pensado transpasar". Quiere obrar de conformidad con la Carta Magna. Lo que exige básicamente, es claro. Que no haya normas incompletas. Como se está organizando la administración pública, espera cooperación, con reglamentaciones exhaustivas, que no permitan el juego de interpretación, que, a veces, lleva a la arbitrariedad.

### **Las acciones españolas en el Perú, los sucesos de Europa y nuestra situación.**

Se han obtenido triunfos por el despotismo europeo, según lo comunica al Presidente de la Cámara de Representantes, el 23-4-24, y en el Perú los españoles han tenido algunos éxitos. España amenaza a nuestro continente con la suerte de Piamonte, Nápoles y Portugal. Las acechanzas son innumerables. El sistema liberal se vé entorpecido por el poderío que tiene el poder absoluto. Y agrega: "La República de Colombia, a la vanguardia de la revolución en el mundo físico y moral, es el blanco de las empresas militares, y debe ser el de las maquinaciones secretas de todos nuestros enemigos; la suerte del Perú le está tan íntimamente unida que perdida aquella República, está inmediatamente a nuestras puertas un ejército formidable". recalca: "legislar y gobernar en tiempo de calma y de tranquilidad, no es para hombres de genio superior, pero legislar y gobernar en días rodeados de embarazos y obstáculos casi insuperables, es sólo para colombianos".

Dice que pensaba retirarse del gobierno, pero que frente a tantas hostilidades, allí permanecerá para hacer todo "cuanto ordenen las leyes, la necesidad y mi propio deber".

Con lógica declara que “el gobierno no ha dado auxilio alguno al Perú, porque no hay ley que lo haya autorizado, y las reglas de la conducta del gobierno son las leyes”. Reafirma: no predomina la voluntad omnimoda del gobernante, ni el capricho, ni la emoción que lo embargue, ni el sentimiento abierto fácilmente a una solución, ni lo imperioso de lo inmediato. Lo dice teniendo conocidos los peligros que hay para Colombia. No lo impulsa ninguna ligereza.

Lo que impresiona en los escritos de Santander, es la luminosidad en el razonamiento. No se desvía de sus propios sentimientos. Plantea las conclusiones con escueta limpieza. Así lo declara en esta misiva: “El gobierno no ha dado auxilio alguno al Perú, porque no hay ley que lo haya autorizado, y las reglas de la conducta del gobierno son las leyes. Si el Libertador ha creído necesario para cumplir la comisión que voluntariamente se impuso de libertar al Perú, que el gobierno de Colombia pusiese a su disposición los pocos recursos con que apenas puede contar para defender la República, el Libertador ha olvidado que el poder ejecutivo tiene un código de leyes a qué sujetarse irremisiblemente y un cuerpo de los representantes de la nación donde se examina y se debe examinar escrupulosamente, si el ejecutivo ha correspondido a los deberes para que lo ha constituido la misma nación”.

Las disertaciones no son confusas: para actuar un gobierno se debe apoyar en ley expresa que lo faculte; a las que preexisten se debe ceñir el gobernante; y el Congreso vive para juzgarlo. Aún más grave hubiera sido el acto, si tenemos en cuenta las circunstancias desfavorables que envolvían a nuestro territorio: “Haber dispuesto de un hombre, de un fusil o de un cartucho en favor de un estado amigo, sin precedente ley que autorice el auxilio, y en circunstancias en que la República debía temer las empresas de la España y de la Santa Alianza, habría sido una falta grave en el gobierno, que no podía excusarse con la ley de facultades extraordinarias”.

Todo esto no lo limita en el interés de pedir que se cumpla con la solicitud de Bolívar. Al contrario, dice qué acciones puede tomar y cuáles le corresponden al Congreso. Su lógica en la toma de providencias, es resplandeciente por su orden y su severidad. No se desperdicia en divagaciones: “El ejecutivo, apoyado en la Constitución, repite al congreso que es necesario el levantamiento de una fuerza respetable para ocurrir al sur y auxiliar al Libertador, según antes lo he indicado y creo que la cámara se inclina a decretarlo, como también los recursos suficientes para su reclutamiento, equipo, armamento, movimiento y subsistencia, y para comprar las provisio-

nes navales para el complemento de las que se pidan y para reemplazar las que salgan ahora de nuestros almacenes. Por mi parte daré órdenes para remitir volando a Guayaquil los efectos navales que permitan evitar el mal surtimiento de nuestros almacenes”.

Y agrega que desea obrar de acuerdo con el Congreso; inclusive darle todos los informes y que “de acuerdo hagamos, el ejecutivo y el legislativo, todo lo que sea conducente y necesario para conservar intacto el precioso tesoro de la independencia y libertad de Colombia, que hemos logrado después de 14 años de sacrificios inmensos”.

### **Expulsión de españoles y desafectos**

Explica a la Cámara de Representantes, 5-5-24, cómo fueron expulsados los españoles y los desafectos a la independencia. Da razón de la faena del general Carlos Soublotte, la cual tuvo algunas interferencias que, por fortuna, no impidieron que tuviera éxito. Reseña otras que evidenciaban que aún subsistía algo de propensión hacia el antiguo poder. Pero la tarea se cumplió con abundancia de detalles, que ejemplarizaban y nos libraban de futuras acechanzas. Sólo ha existido un obstáculo, que Santander, con juicio político, destruye:

“Ella solamente ha sido atacada por los escritores del periódico *“El Venezolano”*, los que han visto la cuestión por el lado que nos podía ser perjudicial, es decir, en cuanto perdíamos hombres y capitales en las personas expelidas, cuando necesitamos mucho de uno y de otro. Aunque esto puede ser cierto, entre diferentes males debe el político escoger el menor, y no hay duda de que nuestras circunstancias, si la expulsión de españoles y desafectos nos trae la tranquilidad interior y la seguridad externa, debe realizarse aunque perdamos hombres enemigos y algunos capitales”.

No desea que subsistan ambigüedades. Impetra, por lo tanto, que si se expide una nueva ley, se contemplen varios aspectos:

1. Que se fijen con plenitud las circunstancias de invasión. Esta solicitud se basaba en el temor de que España y Francia, pudieran, como se aseguraba, apoyar a los soldados de Fernando VII;
2. Cuándo se debería juzgar que había peligro o conmoción interna. No debe tenerse en cuenta un término fijo, sino las circunstancias que rodeen a los hechos;

3. Que se clasifiquen los individuos que han de ser expedidos: "de este modo el ejecutivo y sus agentes tendrán reglas invariables que deban seguir, evitándose quejas y arbitrariedades".

Era tan incipiente nuestra vida republicana, que se urgía de los diferentes organismos públicos, mucha certeza en las disposiciones. Que ellas no condujeran a vaguedades. La legislación, debía dimanar del Congreso. El ejecutivo expresaba sus apreciaciones, que no eran enrevesadas, y no soslayaba sus obligaciones y sus juicios. Pero pedía que se reglamentara, sin que el funcionario pudiera esquivar el cumplimiento de la norma.

### **Poderes dictatoriales a Bolívar en el Perú y solicitud de claridad en los de Colombia**

Informa al Senado, 17-5-24, que de acuerdo con la ley del 9 de octubre de 1811, se concedieron al Presidente facultades extraordinarias. El Libertador-Presidente ha "ejercido en efecto aquellas facultades extraordinarias en los departamentos recién liberados de Quito y Guayaquil, que han estado bajo su inmediata inspección, sin que el poder ejecutivo haya intervenido si no es en muy pocos negocios de aquellos departamentos y en los que no quería mezclarse el Presidente".

Cuenta que debido a la pérdida del Callao, el Congreso del Perú le ha dado a Bolívar poderes dictatoriales. Le asaltan dudas; desea conocer el pensamiento del legislativo para actuar de conformidad con éste, pues desea que se hagan las definiciones a tiempo. Más adelante, pueden crearse confusiones. Es el orden mental que no tolera perturbaciones, ni desviaciones, ni inmiscuirse en posibles errores. Quiere un gobierno sin sobresaltos y sin torcidas interpretaciones de la ley. Al efecto, consulta: "De estas circunstancias peculiares en que se halla el presidente de Colombia, resultan cuestiones importantes y dudas que para su resolución propongo al congreso, como encargado del poder ejecutivo. Sea la primera: ausente el Libertador y ejerciendo el mando supremo de otro estado, habrá por el mismo hecho cesado en el ejercicio de las facultades extraordinarias que le confirió la ley de 9 de octubre del año 11o.? Continuará ejerciéndolas la persona a quién las delegó antes de su partida, respecto de los departamentos de Quito y Guayaquil, quedando sujeto al poder ejecutivo de la República? Podrá el Libertador presidente comunicar órdenes que desde el Perú deban cumplirse en el territorio de Colombia?"

“Otra cuestión importante nace de las mismas singulares circunstancias en que se halla el presidente de la República. Tal es la de los grados que confiera en las tropas colombianas mientras haga la guerra en el Perú y ejerza allí el mando supremo. Deberán estos grados ser reconocidos por el gobierno de Colombia luego que sus tropas regresen a su territorio, o los oficiales serán considerados solamente en el rango que antes obtenían? La resolución de éste y de los demás puntos que dejo indicados, es urgente y de la más alta importancia para la marcha del gobierno. Este nada desea tanto como seguir por la senda constitucional, removiendo cualesquiera dudas y dificultades. “Espero, pues, que meditando el congreso con su detención y acostumbrada sabiduría los puntos que hoy sujeto a su consideración, los resolverá en la presente sesión del modo que juzgue más conveniente a la felicidad de la República”.

### **Sobre el pie de fuerza**

Los pueblos principiaban a resentirse por los continuos reclutamientos, dice Santander al Presidente del Senado, el 11-1-25. La ley de 6 de mayo de 1824, disponía que se hiciese por cincuenta mil hombres. “En virtud del estado calamitoso de la Península, reduje el contingente a 20.000. Fue urgente hacerlo “cuanto que los continuos reclutamientos que habíamos hecho durante seis años tienen considerablemente agobiada la población”. Igualmente, “existían varios cuerpos de milicias regularmente organizadas”. De los reclutados, 8.300 irán de inmediato para el Perú. Rememora que del año anterior a hoy “fueron cambiando las circunstancias en contra de la república”.

Pasa a enumerar los escollos:

1. El estado español renovó hostilidades;
2. “La guerra del Perú fue presentando mayores dificultades por la perfidia de sus gobernantes;
3. Los Estados Unidos comenzaron a predicar neutralidad;
4. Inglaterra ofrecía “mayores dificultades” para reconocer nuestra independencia;
5. La Santa Alianza ponía su influjo para “inclinarse en contra de la América a los gabinetes neutrales o amigos”.

No se guarda sus enunciados. Va destacando las causas:

- a) No había dinero para un contingente nuevo de cuarenta mil almas;



- b) Usar el empréstito daría para un año;
- c) Existía cansancio del pueblo para levantar ejércitos;
- d) Había agotamiento en la población;
- e) Repugnancia de dejar sus hogares para ir al Perú;
- f) El decreto de reclutamiento fue recibido con disgusto general.

El, pregunta al Congreso si se podía avanzar hasta los cincuenta mil hombres. Entrega su actitud ejecutiva al juzgamiento del Congreso. Sin omitir en relatar que se han presentado demasiados disturbios: "Dicté todas aquellas medidas enérgicas que fueran capaces de restablecer la tranquilidad en Margarita, Barcelona y Apure, y aprobé las que habían tomado las autoridades del Cauca, Apure, Zulia y Guayana; para castigar a los facciosos de Barcelona son perseguidos tenzamente, los pueblos perturbadores. El éxito ha ido correspondiendo a mis esperanzas: el Apure está tranquilo; Margarita ha vuelto sobre sus pasos; los han descansado de los reclutamientos y están contentos con la milicia; las tropas son asistidas con regularidad, y si la España abandonara sus intentos, yo estoy seguro de que ahorraríamos muchos gastos en el ejército y daríamos al pueblo el día de mayor contento anunciándole que ya no había necesidad de frecuentes y precipitadas levas". Así se gobernaba: entre penurias y disturbios; entre rebeliones y desadosiegos colectivos. La mano firme del mandatario, devolvía las aguas populares, encrescadas y díscolas, a sus cauces. Todo sin olvidar los deberes con el congreso: este debía juzgar, aprobar, impugnar, exaltar, rechazar o elevar su consentimiento. Es otra escuela que propicia Santander.

### **Relaciones con Guatemala**

Santander al Presidente del Senado, 12-1-25, le comunica que ha llegado un ministro acreditado de Guatemala. Que no lo ha recibido por dos motivos:

1. Aquellas provincias —que las llaman "Provincias unidas del Centro de América"— no han sido reconocidas como estado soberano por Colombia;
2. Porque habiendo sido Guatemala, parte, en algún tiempo de México, no es factible, reconocerla sin oír a éste que es nuestro aliado.

Ya le escribió al representante de Colombia en México. Lo que va quedando para advertir es la cautela, el tacto en lo internacional. El

propósito del Vicepresidente, ya expresado varias veces, era armonizar los afanes del continente. Nuestras alianzas tenían una finalidad: afianzar la libertad y evitar posibles brotes de hostilidad de España y de los países europeos. Ello requería firmeza y cálculo diplomático.

Cree que el reconocimiento debe ser un acto del legislativo. Agrega: "Si el legislativo resuelve que sí, "el gobierno de Colombia se hallará así expedito para firmar con Guatemala una convención de alianza y confederación perpetua". "Si después de ésto México conserva aún algunas pretensiones justas sobre aquellas provincias, la república de Colombia no intervendrá en ellas porque la política no tiene principalmente otro objeto que combinar los esfuerzos de todos nuestros aliados contra un enemigo común que es España".

Se hace apreciable cómo Santander prevee las diferentes variantes que pueden operar con el reconocimiento de Guatemala. Trata de mantener en el plano de la delicadeza las relaciones con México. No intervenir en sus pretensiones. Tener estimulada la urgencia de unión de nuestros pueblos. Este es un objetivo ya demasiado recio en las decisiones y en las expresiones ejecutivas de Santander. El continente en atadura de integración por encima de cualquier otro propósito.

### **Sobre acontecimientos del Cantón de Caracas**

Han ocurrido graves perturbaciones en Caracas, que tienen diversos motivos. Así se lo informa al Presidente del Senado el 28-1-25. Y agrega: "Sería un verdadero fenómeno en política que una sociedad naciente marchase sin obstáculos y pequeñas oscilaciones hacia su prosperidad".

Como conductor indica errores, dificultades lo que va amarrando a los desafectos, los despropósitos a que se inclinan, lo grave de lo que se enuncia, los desmanes que se crean con las prédicas. Analiza lo respectivo —de lo de hoy, de lo pretérito— que daña y conturba. Las noticias que arriban son del Intendente y del Comandante General de Venezuela. Sostienen que las tentativas, son de sublevar el país en favor del gobierno Español. Y aún "el mal no está cortado". Es extraño, comenta Santander, pues lo que pasa en Colombia se destaca "como la marcha brillante que lleva y que publican observadores imparciales por todo el mundo". El, comenta que "desde que Caracas fue incorporada en la república, y se anunció la Constitución de 1821, se ha pronunciado un partido contra las instituciones y

régimen actual. No sé si en el se reúnen hombres absolutamente desafectos o se compone de patriotas reconocidos; la fama pública ha sostenido que este partido tiene de unos y de otros”.

No se limita en hacer el enunciado. Profundiza en las causas:

1. Mayor número de españoles en Caracas, con conexiones y riquezas conjuntas;
2. La guerra a muerte “encendió pasiones y arraigó odio contra los patriotas”;
3. La indulgencia del Libertador en 1821 y la obligación de cumplir el tratado de regulación de la guerra, ayudó a los españoles y criollos, aliados de éstos;
4. La ley de 1821 “pudo haber librado a la república del maligno influjo de tales enemigos”.

El Intendente Toro resolvió pelearle a Soublette. “Regresaron varios sin conocimiento del ejecutivo” y “El país quedó plagado de desafectos de todas clases y estados”.

“Estoy muy distante de creer que los patriotas, es decir, los pocos que forman el club de oposición en Caracas, procedan de acuerdo con los enemigos en labrar la ruina de la república. No tengo motivos para juzgarlo, pero sí puedo asegurar que ellos contribuyen indirectamente a favorecer las miras de la España, reducidas a sembrar la desunión y encender la guerra civil”. Este párrafo divulga el cuidado que ponía Santander en no desastar ninguna resistencia nueva, por culpa de sus palabras. Menciona una parte de los patriotas —que está obrando de conformidad con los españoles— con máximas delicadezas para no despertar mayores conmociones y llamando su atención para que no persistan en las aprensiones que hacen daño a la patria. Es el equilibrio mental en la tormenta.

Vuelve a desentrañar qué daños se están produciendo:

- a) Abusando de la imprenta, desacreditan la Constitución;
- b) Atacan la unión Venezuela-Colombia;
- c) Se lanzan “especies odiosas” contra la residencia del gobierno en Bogotá;
- d) Ridiculizan al Congreso y al Ejecutivo;
- e) Atacan todas las leyes;

- f) Insultan a las autoridades departamentales;
- g) Incitan al pueblo al odio de las instituciones, leyes, congresos, ejecutivos y toda autoridad;
- h) Existían más de cien oficiales americanos, de todas las graduaciones, que habían servido al Rey bajo el mando de Morillo y de Morales.

Como se puede observar, allí hay un fermento grave contra la Constitución de 1821 y contra la Gran Colombia. Ambas, nacieron con dificultades y sin afecto, por parte del Libertador, desde su origen en Cúcuta.

Santander plantea un enfoque de estadista. No se le escapa ningún detalle, pero no levanta un solo adjetivo que pueda encender más la ardentía de lo interno. Tiene leyes que lo autorizan para obrar, pero como el artículo 128 de la Constitución le reserva al Congreso "la facultad de ser el gran consejo del ejecutivo", se somete mejor a éste. Evita que, por ser él parte de las autoridades criticadas, sus acciones se puedan juzgar parcializadas. Apela a una instancia de juicio crítico de donde le pueden venir nuevas venturas en la inspiración de las medidas que se deben tomar. Como no quiere dubitaciones, ni se las puede consentir el hombre de gobierno, habla con energía, indicando qué se debe hacer. Cada juicio va emergiendo explícito, sin dudas, con valor, sin vacilaciones. Su criterio, lo somete, como lo hace invariablemente, a la decisión de los representantes del pueblo.

### **Novedades ocurridas en la isla de Margarita**

Cuando se dirige a la Cámara de Representantes, el 31-1-25, cuenta las novedades ocurridas en la isla de Margarita, lo mismo que una sedición en la provincia de Barcelona.

Evoca que es la tercera vez que ello sucede en Margarita: en 1819, cuando Bolívar envió a Urdaneta, en la campaña bravía de Morillo, y se sublevaron. En 1821, que concurrieron con trescientos hombres para colaborar a ocupar a Caracas: "la impunidad de estos dos atentados ha sido, sin duda alguna, la causa que ha promovido el tercero, y si el gobierno pudo disimular los primeros porque en aquéllas horas obraba discrecionalmente y sin responsabilidad, el poder ejecutivo actual se ve obligado a sostener la constitución y las leyes, de cuyo cumplimiento es responsable".

Más adelante agrega: "Es verdad que esta conmoción armada no amenazaba la independencia de la República, pero también lo es que

ella minaba y destruía el espíritu base de la unión e integridad de Colombia”.

Es la certeza de que con la Constitución no se retoza. Ni el gobernante puede permitirse licencias con ella, ni éste puede soportar ligerezas frente a aquélla. Su actividad es de vigilancia, pero, a la vez de aplicación de la Constitución y de las leyes. Es el orden que emana fácil del cumplimiento de las normas.

Las propuestas son de gran dureza. No hay ninguna timidez en las recomendaciones. Los castigos que propone serán ejemplares. La aventura con el orden público, no puede estar a merced ni de los ambiciosos ni de los aventureros. La unidad no puede conservarse cediendo a todas las pretensiones. La urgencia de que se sepa que existen unas jerarquías, trasciende en momentos en los cuales el pueblo está más fácil a las turbulencias que al sosegado imperio del orden legal.

### **República Bolívar**

La república Bolívar nació el 6 de agosto de 1825, aniversario de Junín, y “víspera de la famosa Boyacá”, que dirigió y ganó Santander. Con tal motivo, éste publica una bella página de elogios al Libertador. Lo hace sin reticencias. En plenitud de celebración de su gloria. Son palabras de consagración en las cuales resplandece la admiración y el afecto.

### **Sesiones extraordinarias del Congreso**

El 1 de mayo de 1826, cierra el Congreso sus sesiones. El 8-5-26, es convocado por Santander, apoyado en el artículo 115 de la Constitución. Lo hace por las siguientes razones:

Colombia no puede pagar los intereses de la deuda externa, ni abonar para la amortización. El Perú resolvió negociar un empréstito para cancelarnos, pero ha tenido tropiezos. reclama una ley que funde el crédito público y cree un impuesto extraordinario auxiliar del mismo. Insiste en que se debe cumplir con los compromisos, porque al no hacerlo, desmerece Colombia: la desacreditan sus enemigos; se cancelaría el derecho al respeto; habla de “nuestra actitud política y moral para mantener nuestra posición en el orden de las sociedades”.

Con el sentido del trabajo que lo distingue, le implora al Congreso que “deben quedarnos algunos momentos libres que no es justo desperdiciar”. Sugiere que se continúe el estudio del Código penal.

## Segunda renuncia de Santander a la Vicepresidencia

El 25-4-27 dirige una carta al Congreso de la República en la cual declara que la gran obligación, es servir. Ratifica algo más: "No sólo es buen patriota el que acude a servir a su país cuando lo llama a un destino, sino también el que evita desempeñarlo habiendo riesgo de no hacer ningún bien". Rememora que ha servido diecisiete años; que por el honor y grandeza de Colombia, recibió heridas en los campos de batalla; que ha obedecido cuando ha habido urgencia de mantener la disciplina y el orden. Que ha cumplido las más disímiles tareas en todos los aspectos. Desde el retiro de Casanare hasta la Batalla de Boyacá, su conducta estuvo ceñida a combatir por la grandeza de la independencia. Que gobernó a Cundinamarca "no para organizarlo y conservarlo solamente, sino para libertarlo del yugo español". Fue llamado a la Vicepresidencia en 1821 y "cinco años he gobernado un pueblo ciertamente dócil y digno de la libertad; pero recién salido de la más ignominiosa esclavitud, inexperto, fácil de ser seducido, combatido por los elementos contrarios, y reducido a la miseria por el régimen colonial y por la guerra".

Hace una afirmación que es indispensable subrayar: "*Yo no vine al gobierno a organizar y conservar, sino a crearlo todo, seguir el mandato de la ley fundamental y de la constitución*". *No tuve por delante administración alguna que me sirviese de modelo para conducirme en la mía. El primer ejecutivo nacional que tenía Colombia era yo, cuya profesión según el sentir del Libertador, era un oficio de muerte*".

Repite que el pueblo en veintiocho asambleas electorales, por más de dos tercios, lo llamó dos veces a la Vicepresidencia. Poco se publicó este acontecimiento. Estallaron desórdenes en Venezuela.

Las razones de su renuncia las explica en estas serenas palabras. Es la voz de un estadista:

"En esta virtud, señor, lleno del más profundo reconocimiento a la nación y al cuerpo representativo, y animado de los más puros y desinteresados deseos, renuncio ante el congreso la vicepresidencia de la República, a que he sido llamado constitucionalmente por el presente período. La renuncio porque no quiero servir en ella de obstáculo a la dicha y prosperidad de la República; la renuncio, porque no estando en armonía con los intempestivos pasos que han dado algunos pueblos, no quiero verme otra vez abandonado en el

deber de sostener las instituciones; la renuncio, porque deseo verla servida por quien pueda corregir los errores de mi administración para el bien de la patria; la renuncio, porque jamás podré disimular nada que sea ilegal, turbulento y sedicioso; la renuncio, porque debo cegar la fuente de donde se ha tomado recientemente la idea de imputarme rivalidad con el Libertador y perfidia a su amistad; la renuncio, porque debo procurar como buen patriota que ella no sirva otra vez de pretexto para turbar la tranquilidad interior y hollar el pacto social; la renuncio, porque deseo gozar de la vida privada y vindicar mi conducta y combatir a mis calumniadores; la renuncio, porque de este modo compruebo con hechos incuestionables que no he tenido ni tengo más ambición que la de merecer por la rectitud de mis procedimientos la estimación pública; la renuncio, en fin, porque mi salud está deteriorada con el trabajo del gobierno y debo recuperarla. Tántas causas y todas justas, políticas y de conveniencia, deben decidir al congreso a usar de la autoridad que la da la ley y admitirme la presente dimisión. Así lo espero de vuestra rectitud y de vuestra consagración al bien de la nación”.

Los hechos que se han sucedido tenían que precipitar la renuncia de Santander. La forma de encarar los acontecimientos y las soluciones a los conflictos, concordaban con su pensamiento de gobernante. La ocasión le permitió formular dos declaraciones: “nacé colombiano y moriré colombiano; las doctrinas republicanas han penetrado en mi espíritu, y nunca seré sino republicano”.

Los sucesos habían sido diversos. Reseñemos algunos que justifican, ampliamente, la renuncia:

1. Durante meses Santander dirige a Bolívar cartas de una extrema y noble generosidad, en las cuales le comunica que en Colombia no hay sentimientos para imponer un gobierno por la fuerza. Los testimonios son innumerables.
2. Santander indica que hay un rechazo a las Actas que vienen haciendo firmar amigos de Bolívar y que vuelcan las orientaciones republicanas. Le hace informes detallados, en tono de profunda y generosa amistad. No hay una frase desequilibrada en la correspondencia de esta época, como no existió en cualquiera otra.
3. En esto coincidía con la hermana de Bolívar, María Antonia, la cual, igualmente, insitía que no creyera en los Guzmanes que recogían firmas y que protestaban ser amigos del Libertador. Ella, fraternalmente, creía que le hacían daño.

4. Santander tuvo afán en que Bolívar regresara al poder. Su oposición era a la actitud política de Bolívar, porque conturbaba tesis democráticas que aquél juzgaba que no debían traicionarse.
5. Santander, en una de las mismas cartas que se incluyen en este volumen, explica que con los poderes que le otorga la Constitución a Bolívar, éste queda en capacidad de tomar las medidas extremas que sean urgentes. Con diligencia y prudencia se formarán los partidos aconsejables para modificar la Constitución, sin violentar sus reglas. Que esto, haría daño permanente a la república y al prestigio del mismo Bolívar.
6. Cuando Bolívar asoma a Bogotá, se le hace conocer el pensamiento popular en la Exposición que había preparado don Vicente Azuero y que se le entregó el 14 de noviembre de 1826.<sup>1</sup>
7. Santander le informa a Bolívar de los acontecimientos de Valencia en Venezuela, sucedidos en junio de 1826, y va precisando, sin omitir dato o detalle que ilustre, todo lo que se mueve por debajo en esta mareada de insurrección. El 21 de junio le hace la siguiente reflexión: "...pero no tengo duda de que todos los desorganizadores trabajan por llevar a cabo su proyecto de separar a Venezuela de la antigua "Nueva Granada". Este sentimiento lo hemos leído en el curso de la lectura de esta recopilación. No era una expresión espontánea y que reflejase un instante pasional. Había una corriente subterránea que, permanentemente, insurgía contra la Gran Colombia.
8. El Congreso enjuicia a Páez. Santander le comunica a Bolívar que lo acusan de "frioleras". Es el calificativo que emplea. Tiene la seguridad de que si se presenta al Congreso, tendría un éxito total. Así se lo indica en carta al mismo Páez. De ella dijo el humanista y expresidente de Colombia, Eduardo Santos: "Para evitar tamaña desventura escribió Santander el documento más hermoso de nuestra historia: su carta al General Páez, en que le pedía que se sometiera a la ley y no destruyera el orden Constitucional de Colombia. En todas las páginas de ese documento inmortal vibran el amor ardiente por la patria grande y por el ideal republicano y una generosidad magnífica. Ante nada

---

1. Ver *Muchedumbre y Banderas (Luchas por la libertad)* de Otto Morales Benítez Tercera Edición "Círculo de Lectores", Bogotá, 1987.



retrocede allí el General Santander para salvar la unión colombiana. Se cree que para lograrlo convenga su propio sacrificio y su retiro del mando? Los ofrece sin vacilar. Tiende ambos brazos al caudillo rebelde y expresa con una emoción que, ciento quince años más tarde, nos conmueve hasta en lo más hondo de nuestro ser. Un insigne historiador venezolano declara, que cuando escribía esa carta el general Santander, "estaba ejerciendo la enseñanza civil de la República", frase feliz que también es justa y exacta para el conjunto de su magna obra de gobernante".<sup>2</sup>

9. En otros ensayos<sup>3</sup> he contado, detalladamente, cuál fue el comportamiento de Bolívar en su viaje a Venezuela para intervenir en el manejo de estos asuntos. No vino Páez al Congreso. Lo desconoció. Fue confirmado en su poder político y militar. Se dejó la sensación de consentir parte de lo que allí había sucedido. Se relegaron los términos constitucionales y legales. Ello precipitó la disolución de la Gran Colombia.

Santander consideraba que había sido relevado de su cargo, pues no podía concurrir con su silencio a la permanencia de la insurrección y el desconocimiento de los cánones de la Carta y de la legislación. Ese es el alcance de su renuncia.

### **Rompimiento de Bolívar con Santander**

Santander le dirige una carta a Bolívar, el 29-4-27, en la cual le habla con serena grandeza de hombre: "No puedo menos que agradecer a usted mucho su carta del 19 de marzo, en que se sirve expresarme que le ahorre la molestia de recibir mis cartas, y que ya no me llamará su amigo".

Le ratifica que había demasiada gente empeñada en romper esa amistad. En que no perdurara. Que en cuanto ella estuviera viva, Bolívar iba a estar recibiendo el influjo del pensamiento de Santander. Porque éste no ocultaba su posición ideológica y dejar de señalar los peligros que se avecinaban para la patria y para el prestigio del Libertador.

Le repite todo lo que ha hecho por Bolívar, sin rehusar nada. No trata de disminuir lo que ha sido la parábola de su solidaridad.

---

2. "Escritos sobre el General Santander" Tomo III Recopilación Horacio Rodríguez Plata "Colección de Oro del Militar Colombiano". Bogotá, 1980.

3. Otto Morales Benítez "Guía hacia el General Santander". (Inédito).

Santander le insinúa a Bolívar cómo ha sido de intenso su sentido de la atadadura a su nombre y a su gloria. Lo consigna:

“Debo sentir el más vivo pesar al verme defraudado del título de amigo que he sabido cultivar en una larga serie de pruebas y de hechos irrefragables que ninguno otro ha tenido ocasión de darle. Nueve años de estar contribuyendo de cuantos modos me ha sido dable al incremento de su gloria y al brillante éxito de sus empresas patrióticas, como que merecían otro desenlace. Cuando eran muy señalados sus amigos, y cuando los sucesos no habían borrado en sus enemigos la ojeriza con que le miraban, yo era fiel amigo de usted y el más sumiso y obediente de los que estaban bajo sus órdenes. Yo, obedeciendo a usted cerca de su persona o lejos de su presencia, con tropas a mis órdenes lo mismo que sin ellas, en el primer asiento de Colombia como en el último, constantemente sometí mi voluntad a la de usted y me porté con lealtad y honradez. Yo... pero para qué me empeño en recordar unos hechos harto notorios, si la sentencia está pronunciada y he de sufrirla?”

Finalmente hay un párrafo de una grandeza espiritual que conmueve. Allí brota la honda sensibilidad que sacudía el alma del Vicepresidente. Con arrebató sentimental declara:

“Mis votos serán siempre por su salud y prosperidad; mi corazón siempre amará a usted con gratitud; mi mano jamás escribirá una línea que pueda perjudicarle; aunque usted no me llame en toda su vida, ni me crea su amigo, yo lo seré perpetuamente con sentimientos de profundo respeto y de justa consideración”.

#### **Acerca de las funciones administrativas desempeñadas por Santander Santander**

Alega Santander que el 12-5-27, debería juramentarse, nuevamente, como Vicepresidente. No lo hace, pues espera que el Congreso “pronuncie el juicio competente sobre mi buena o mala conducta de las funciones administrativas que he desempeñado”.

Plantea por qué se le debe juzgar:

“Las turbulencias de Venezuela han acumulado sobre el poder ejecutivo una multitud de acusaciones que es preciso examinar; la negociación y administración del empréstito de 1824 ha servido de pretexto a la ignorancia y a la perversidad para arrojar dudas

deshonrosas sobre la conducta del gobierno, y es justo aclararlas. He aquí, señor, los dos puntos principales a que deseo que el congreso contraiga sus investigaciones y su juicio, sin que se crea por esto que temo el que se extiendan a cualquier otro objeto de las atribuciones del poder ejecutivo”.

“No tomaré ninguna resolución antes de que el congreso imparta la suya de los puntos que acabo de exponerle, porque si soy realmente delincuente, quiero ser el primer magistrado de Colombia destituido de sus funciones por sólo el ministerio de la ley, y si no lo soy, quiero oírlo de boca de los representantes del pueblo y saber que he renunciado la vicepresidencia de Colombia, no porque una mala conducta me haya hecho desmerecerla, sino por causas honrosas y benéficas a la patria y que acreditarán siempre mi desinteresado y puro patriotismo”.

En otro aparte, hace hincapié en que “lejos de que me cause rubor el provocar un juicio nacional y presentarme a él, me glorío, señor, de requerir a mis enemigos que me acusen, y de someterme a las leyes en una época en que tanto se las ha ultrajado, y en que somos muy señalados los que las hemos venerado con firmeza”.

Lo primero que hay que relieves es el respeto al Congreso. Su juicio lo acepta como sentimiento popular. No quiere tener poder, para que sus enemigos puedan levantar todas las acusaciones contra su nombre. Ejemplariza cuando se desconocen las normas constitucionales y legales, él aspira a que tengan plena vigencia aquellas. Es una ratificación de lo que ha sido su constante de gobernante y de político. No tolera la clemencia. Ni trata de menospreciar a sus enemigos, a quienes no califica. Los emplaza para que digan todo lo que tengan acumulado contra su reputación; los cita para responderles. Quedan en evidencia el carácter, la dignidad, la severidad. No tolera que se atrevan con su honor. Hay algo muy importante, que se debe singularizar: a Santander lo que le importa es que el juicio se cumpla *“en desagravio de los ultrajes que han recibido las leyes”*.

El mensaje sobresale por el exceso de firmeza. No confunde. No permite desviar el debate.

Acerca del empréstito, al cual se hacen referencias, sin que se puntualice el origen de las aseveraciones, es bueno, singularizar algunos hechos. El primer empréstito se consiguió para pagar